

PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

La Empresa de la Plaza, accediendo á los deseos de muchos aficionados, y en vista de la aceptación que tuvo en la corrida celebrada el 12 del actual el simpático y valiente banderillero de la cuadrilla de Jóvenes Sevillanos **SEBASTIAN JIMENEZ (SAGASTA)**, ha dispuesto celebrar, con permiso de la autoridad, bajo su presidencia y si el tiempo no lo impide,

UNA CORRIDA DE TORETES

el Domingo 17 de Junio de 1900

con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Se lidiarán **CUATRO ERALES** adelantados, con divisa blanca, amarilla y encarnada, de la muy acreditada ganadería de D. Juan Matías Cobaleda, vecino de Calzadilla de la Valmuza, por los diestros siguientes:

Espada

Sebastián Jiménez (Sagasta)

Sobresaliente

Eduardo Borrego (ZOCATO)

con obligación de banderillar los toros que le correspondan)

Picadores

Pedro Chacón (Canales), Pedro Navarrete (Cantarito), y Antonio García (Platilla)

Banderilleros

Salvador Campello (Ostioncito)

Eduardo Borrego (Zocato), Eugenio Iniesta (Cigarrón)

Puntillero

Salvador Campello (Ostioncito)

En obsequio al público, los espadas de la cuadrilla de Jóvenes Sevillanos **JUAN DOMÍNGUEZ (PULGUITA CHICO)** y **MANUEL JIMÉNEZ (CHICUELO)**, banderillarán, vestidos de paisano, uno de los toros que han de lidiarse.

Se correrán, además,

dos bravos novillos

para los aficionados que gusten bajar al redondel, excepción hecha de ancianos y niños

PRECIOS

Sombra.	Barreras.	1²⁵ pts.
	Entrada á gradas, andanadas y tendidos núms. 1, 6, 7 y 8 sin numeración.	CUATRO reales.
Sol.	Entrada general sin distinción de localidades	DOS reales.

La Empresa se reserva el derecho de disponer de palcos y balconillos

El apartado de los toros se verificará el mismo día de la corrida, á las **ONCE** de la mañana, y para poder presenciarlo, sólo será necesario exhibir, á la puerta de la Plaza, la entrada de sombra.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las **TRES** y la corrida empezará á las **CUATRO Y MEDIA** de la tarde.

El despacho de billetes estará abierto en el kiosco de José Barazal (el ciego), el Sábado por la tarde, y el Domingo, en la taquilla de la Plaza.

ADVERTENCIAS

Se observarán todas las prescripciones vigentes para el régimen de las corridas de toros, entre otras, las siguientes: 1.^a No se lidiará más número de toros que el anunciado.—2.^a Que si algún toro se inutilizara después de enchiquerado ó durante la lidia, no será reemplazado por otro.—3.^a Si alguno de los lidiadores tuviera la desgracia de ser herido y no pudiera seguir trabajando, tampoco será reemplazado.—4.^a Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier otro objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.—5.^a Que nadie podrá estar entre barreras, sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de las mulas.—6.^a Si después de comenzada la corrida tuviera que suspenderse por cualquier causa, la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna.—7.^a Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen tres varas.—8.^a La Empresa tiene dispuestos *cuatro* caballos muertos ó inutilizados éstos, el público no tiene derecho á exigir más para la suerte de varas.—9.^a No dándose contraseñas, ninguna persona podrá entrar en la Plaza sin la presentación de la entrada.